



Ajuntament de Benicàssim

EXPEDIENTE: 9198/2024 rel 20933/2023.

ASUNTO: BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

ACTA TRIBUNAL 11/2024, de 12 de septiembre de 2024

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el día 12 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de reuniones 1ª planta de la Casa Abadía (Turismo) del Ayuntamiento de Benicàssim, se reúne y se constituye el Tribunal que ha de presidir la selección mediante oposición para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1, según las bases específicas aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2023-4107, de fecha 27 de diciembre de 2023, y cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 6, de fecha 13 de enero de 2024, integrándose de la siguiente forma:

- **Presidencia:** D. Eugenio Manuel Capitán Marzá, Intendente Jefe de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal:** Dña. Nuria María Gil Sales, Inspectora de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal:** Dña. María José López Fraga, Agente de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal :** D. José Francisco Martínez Zandomenego, Oficial de la Policía Local de Benicàssim

- **Secretaría:** que actuará con voz y voto, D^a.Raquel Oller Rubert, Técnico de Gestión de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benicàssim.

II. REVISIÓN/RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA CORRECCIÓN EXAMEN CUESTIONARIO TEST Y EMPLAZAMIENTO OPOSITORES PARA REVISIÓN EXAMEN

Reunido el Tribunal, por la Secretaria se pone en conocimiento de sus miembros, las alegaciones presentadas a la corrección del examen cuestionario test (Acta 10/2024 de fecha 12 de agosto de 2024) dentro del plazo concedido a tal efecto, las cuales, una vez estudiadas por el Tribunal son resueltas en el siguiente sentido:

- Alegación presentada por **P.M.P NRE13632, se estima la alegación** presentada al haber detectado el Tribunal un error en el cálculo de la nota según la fórmula recogida en las Bases específicas, siendo la **puntuación correcta de 29 puntos** (siendo incorrecta la puntuación de 26 puntos del Acta 10/2024) .-





Ajuntament de Benicàssim

EXPEDIENTE: 9198/2024 rel 20933/2023.

ASUNTO: BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

- Alegación presentada por **F.C.P NRE 13596 y 13667**, revisado el examen por el Tribunal, no se ha apreciado error en la corrección, **emplazando al opositor para la revisión presencial del examen el viernes 20 de septiembre 2024, a las 9,00 horas** en la Sala de Reuniones de la 1º planta de la Casa Abadía (Turismo) del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Santo Tomas 74) .-

- Alegación presentada por **J.B.S , NRE 13679**, revisado el examen por el Tribunal, no se ha apreciado error en la corrección , **emplazando al opositor para la revisión presencial del examen el viernes 20 de septiembre 2024, a las 9,00 horas** en la Sala de Reuniones de la 1º planta de la Casa Abadía (Turismo) del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Santo Tomas 74) .-

- Alegación presentada por **H.E.S , NRE 13655**, se estima la alegación presentada al haber detectado el Tribunal un error en la corrección del examen , que ha repercutido en el cálculo de la nota según la fórmula recogida en las Bases específicas , siendo la **puntuación correcta de 30,67 puntos** (siendo incorrecta la puntuación de 29,34 puntos del Acta 10/2024) .-

- Alegación presentada por **A.C.I , NRE 13735** , se tiene en cuenta la **corrección del apellido** , rectificándose en el Acta 10/2014 donde dice “ Clemente” , debe decir “ Climente “ .

- Alegación presentada por **Y.V.P , NRE 13803**, se estima la alegación presentada al haber detectado el Tribunal un error en la corrección del examen , que ha repercutido en el cálculo de la nota según la fórmula recogida en las Bases específicas , siendo la **puntuación correcta de 38,34 puntos** (siendo incorrecta la puntuación de 37,34 puntos del Acta 10/2024) .

- Alegación presentada por **S.E.G , NRE 13818** , revisado el examen por el Tribunal, no se ha apreciado error en la corrección , **emplazando a la opositora para la revisión presencial del examen el viernes 20 de septiembre 2024, a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la 1º planta de la Casa Abadía (Turismo) del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Santo Tomas 74) .-**

- Alegación presentada por **M.P.V , NRE 13820** , se estima la alegación presentada al haber detectado el Tribunal un error en la corrección del examen , que ha repercutido en el cálculo de la nota según la fórmula recogida en las Bases específicas , siendo la **puntuación correcta de 33,34 puntos** (siendo incorrecta la puntuación de 32 puntos del Acta 10/2024) .

Siendo , las 11.55 h , concluye la sesión del Tribunal .-

Lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

